

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 093 - 2020- EMILIMA-GGLima, **29 DIC. 2020****VISTO:**

El Informe N° 352-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 28.12.2020, por el que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización remite para aprobación el "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2021 de EMILIMA S.A.";

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, indica en su artículo 2°, numeral 2.1, que: Adicionalmente a los principios de la Administración Financiera del Sector Público y los del Derecho Público en lo que resulte aplicable, el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige por los siguientes principios: 12. Programación multianual: Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1436, establece en su artículo 17° que la Administración Financiera del Sector Público se encuentra vinculada con los planes y/o políticas nacionales, sectoriales e institucionales de corto, mediano y largo plazo, encontrándose entre éstos, el POI;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 087-2020-EMILIMA-GG del 21.12.2020, se aprobó la Directiva N° 002-2020-EMILIMA-GPPM: "Normas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2021 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.";

Que, con Informe N° 352-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 28.12.2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización manifestó a la Gerencia de Asuntos Legales que la propuesta de "Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2021 de EMILIMA S.A." ha sido elaborada en base a las competencias que le alcanzan de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. y contiene 81 actividades operativas y 923 metas físicas. Además, señaló que el citado instrumento de gestión se enmarca dentro del proceso de modernización que EMILIMA S.A. ha iniciado, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y al Presupuesto Institucional para el año fiscal 2021;

Que, el POI del año fiscal 2021 de EMILIMA S.A. cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, teniendo como sustento la Directiva N° 002-2020-EMILIMA-GPPM: "Normas para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2021 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 087-2020-EMILIMA-GG del 21.12.2020;

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, el POI del año fiscal 2021 corresponderá ser aprobado por Resolución de Gerencia General, debiendo publicarse y difundirse la programación anual a través de la página web institucional;

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;



Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Asuntos Legales,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, el "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2021 de EMILIMA S.A."

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, en coordinación con la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la publicación de la programación de metas anuales correspondientes al POI de EMILIMA S.A. para el año 2021 a través de la página web institucional de EMILIMA S.A.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicar ante las instancias que correspondan la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2021 de EMILIMA S.A."

Artículo Cuarto: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas y órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

EMILIMA
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
(POI) ANUAL
(2021)**



Lima, diciembre 2020

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ABREVIATURAS.....	5
III. MARCO TEÓRICO.....	6
IV. POLITICA INSTITUCIONAL - MML.....	7
V. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
VI. MARCO ESTRATÉGICO – MML.....	9
VII. POI MULTIANUAL COMO BASE DEL POI ANUAL.....	10
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16
IX. ANEXOS.....	21



I. PRESENTACIÓN

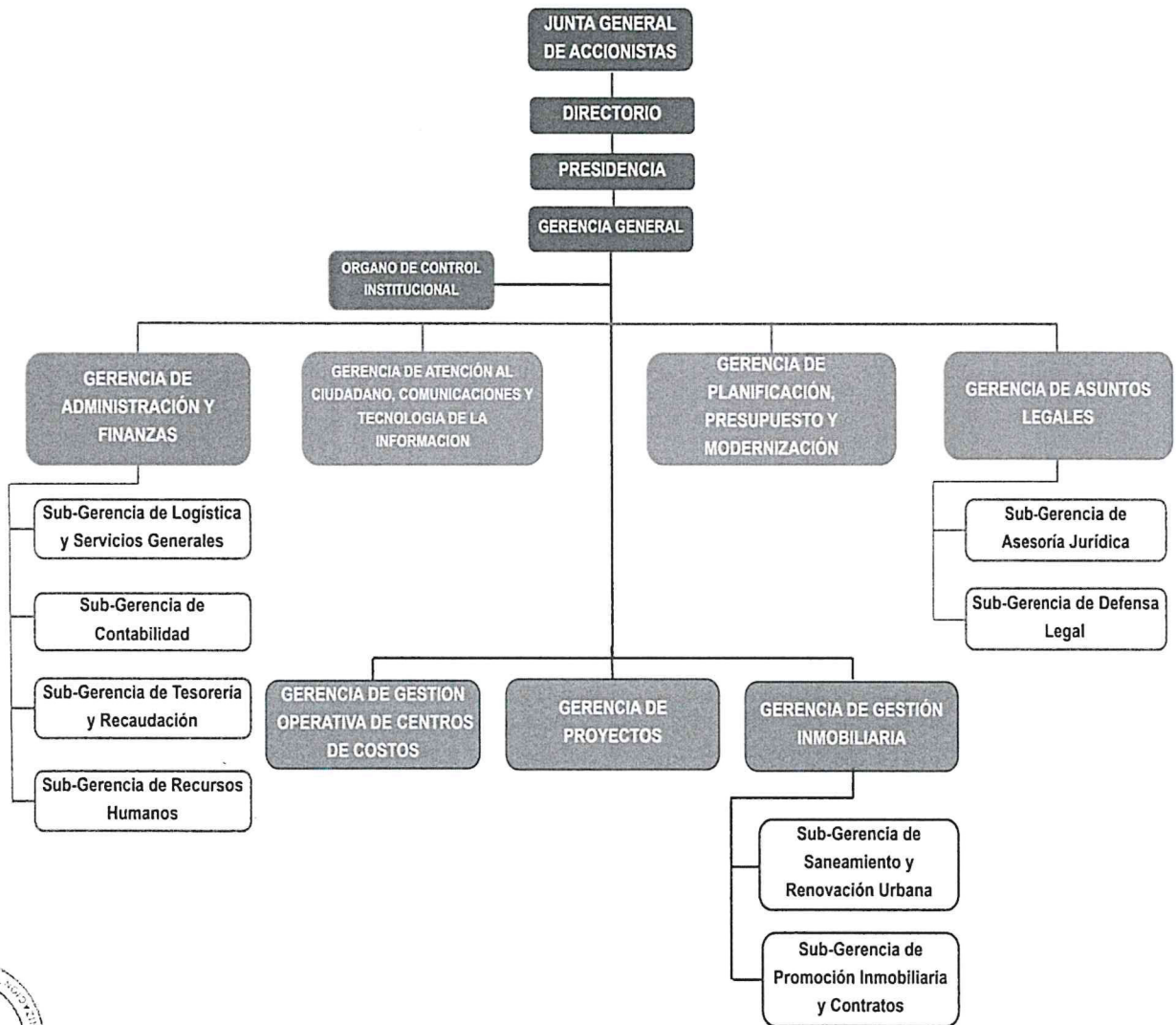
La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A. es una institución pública de derecho privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, así como la administración de Centros de Costos como el Circuito Mágico del Agua (CMA) y el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR).

En dicho contexto, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual de EMILIMA S.A. para el Año Fiscal 2021, con base en el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, toma la programación del primer año para realizar la planificación del periodo ya especificado, respecto a las Actividades Operativas necesarias para iniciar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, definidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para lo cual se define las metas físicas con periodicidad mensual.

Los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A serán las impulsadoras para alcanzar las metas establecidas en el POI, las cuales se pueden identificar en el **Esquema N° 01**.



Esquema N° 01:
Estructura Orgánica Vigente de EMILIMA S.A.



II. ABREVIATURAS

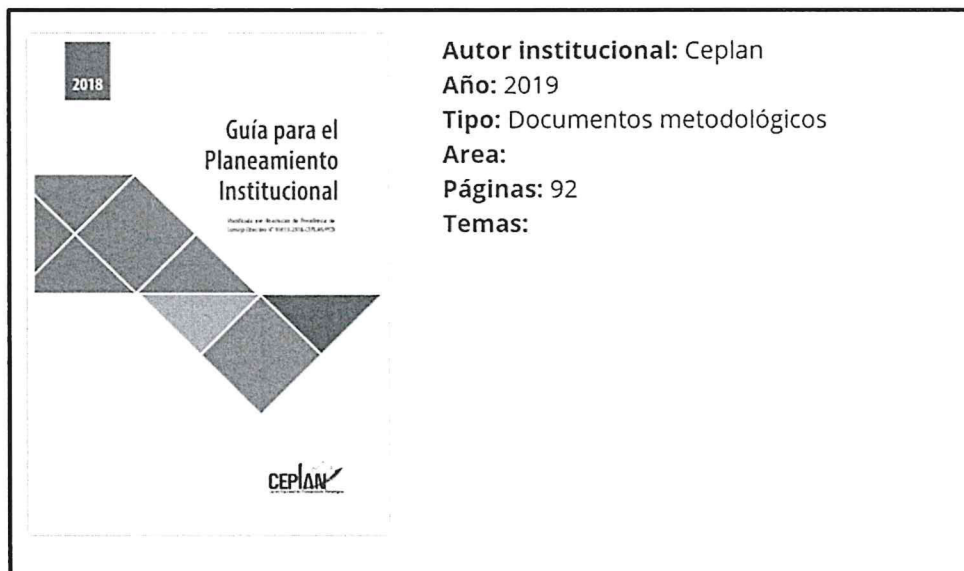
PEI	Plan Estratégico Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acción Estratégica Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima – MML
EMILIMA S.A.	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Prepuesto Institucional Modificado
GG	Gerencia General
GAF	Gerencia de Administración y Finanzas
GACCTI	Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información
GGI	Gerencia de Gestión Inmobiliaria
GP	Gerencia de Proyectos
GGOCC	Gerencia de Gestión Operativa de Centros de Costos
GPPM	Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización
GAL	Gerencia de Asuntos Legales
OCI	Órgano de Control Institucional



III. MARCO TEÓRICO

El marco teórico que ha servido como lineamiento para la elaboración del Plan Operativo Institucional de EMILIMA S.A. para el año 2021, tiene como fuente la “**Guía para el Planeamiento Institucional**” del CEPLAN, el cual es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

Esta guía, modificada en marzo de 2019, orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.



Enlace:

https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/11/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-_26marzo2019w.pdf

IV. POLITICA INSTITUCIONAL - MML

Dado que, EMILIMA S.A. no cuenta con Plan Estratégico Institucional (PEI), en la formulación del Plan Operativo Institucional 2021, se está considerando el marco estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en dicho contexto se cita la política institucional de la misma, conforme a lo siguiente: *“Promover a la provincia de Lima como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económica, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.”*

Asimismo, es pertinente citar que, en el marco de lo dispuesto en el acuerdo N° 106 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de fecha 22 de mayo de 1986, EMILIMA S.A., planifica, proyecta, financia y ejecuta programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y alquileres que genere con su actividad y propiedad, y cualquier otra actividad que la Municipalidad le encomiende.



V. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido por el CEPLAN, EMILIMA S.A. se enmarca dentro del planeamiento estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), por ello se considera la misión de la MML, la misma que está definida de la siguiente manera:

MISIÓN

“Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna”.



VI. MARCO ESTRATÉGICO - MML

6.1 Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas

En el PEI 2020-2023 de la MML, se priorizan las acciones estratégicas por el Objetivo Estratégico, en el cual se enmarca EMILIMA S.A., tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Prioridad	Código OEI	Descripción	Prioridad	Código AEI	Acciones Estratégicas	Unidad Orgánica Responsable
9	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	2	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A.
			10	AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Sub-Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana y Sub-Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Contratos

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la MML, aprobado con Resolución de Alcaldía 503 del 26 de noviembre de 2019.



VII. POI MULTIANUAL COMO BASE DEL POI ANUAL

7.1 Modificaciones en el POI

De acuerdo a la guía CEPLAN, cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad debe realizar su modificación con intervención de la comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

Dependiendo de la magnitud del cambio en el POI, podrá requerir la modificación del PEI, en dicho caso, es necesario presentar como paso previo el informe de evaluación de implementación anual.

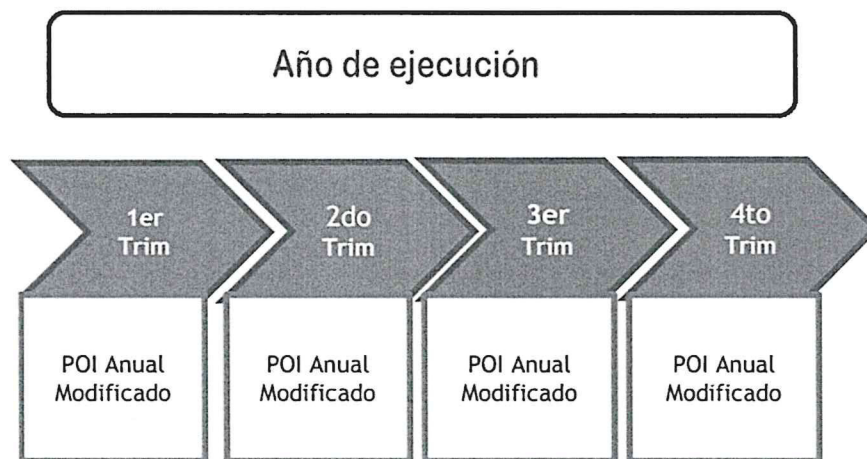


De contar con recursos adicionales, estos se destinarán a aquellas actividades programadas en el primer año del POI Multianual que no fueron financiadas y que contribuyen a los logros esperados del PEI, aplicando el principio de prelación.

Si el informe de evaluación de implementación trimestral recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobar en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse.

El POI Anual Modificado se fija al cierre de cada trimestre (Figura N° 01). El POI Anual Modificado del primer trimestre, debe recoger los cambios realizados desde la programación del primer año del POI Multianual aprobado hasta el cierre del trimestre en cuestión.

Figura N° 01: Modificaciones del POI Anual



Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN

De acuerdo a la Guía CEPLAN, durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. De requerirlo, la entidad puede modificar el POI Anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo), siempre de conformidad a las circunstancias de modificaciones señaladas anteriormente. Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2021 Modificado versión 1).



7.2 Registro del POI en el aplicativo CEPLAN V.01

De acuerdo a la guía CEPLAN, para iniciar el registro del POI en el aplicativo CEPLAN V.01, en primer lugar, la entidad debe identificar los distintos niveles de registro:

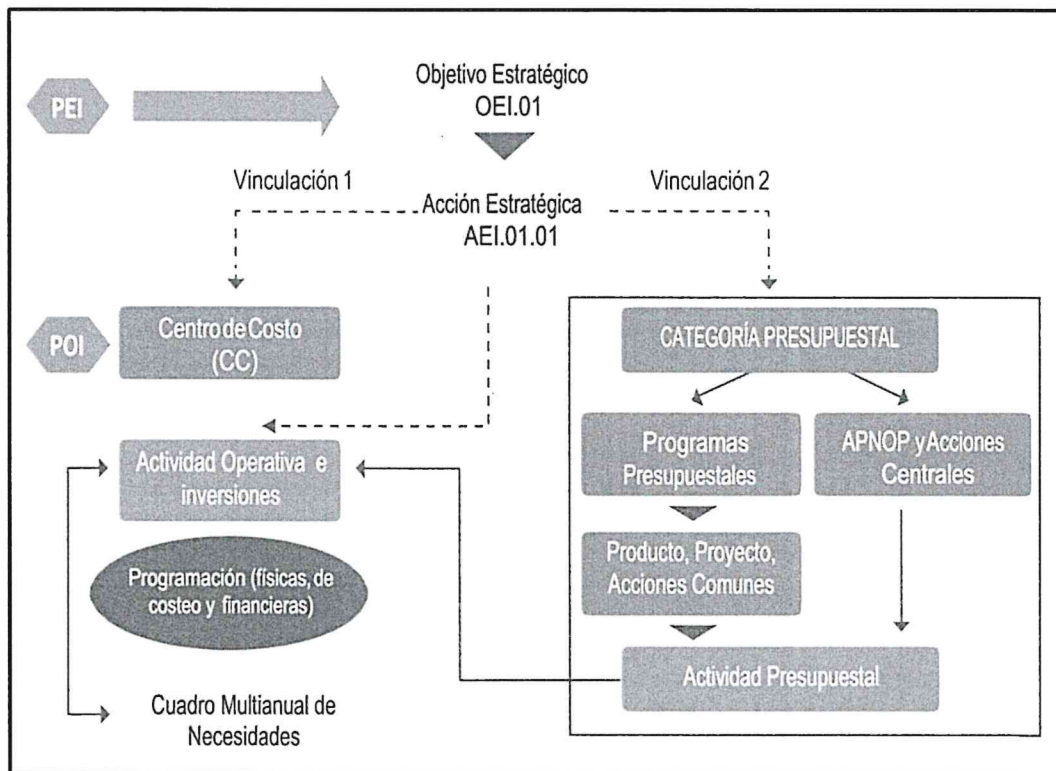
- Pliego: Nivel al cual se elabora el PEI; los gobiernos locales también elaboran el POI a este nivel.

- Unidad Ejecutora - UE: Nivel al cual se consolida el POI; los gobiernos locales no tienen UE.
- Unidad orgánica o centro de costos: Nivel al cual se programan y se ejecutan las actividades operativas e Inversiones del POI.

Las UE elaboran su POI para ser consolidado por el Pliego, tomando como referencia los OEI y AEI definidas en el PEI. El aplicativo CEPLAN V.01 ha sido desarrollado bajo estos principios.

En segundo lugar, usuarios con distintos perfiles participan en el registro según el siguiente procedimiento (ver Figura N° 02).

Figura N° 02: Esquema básico para registrar el POI en el aplicativo CEPLAN V.01



Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN

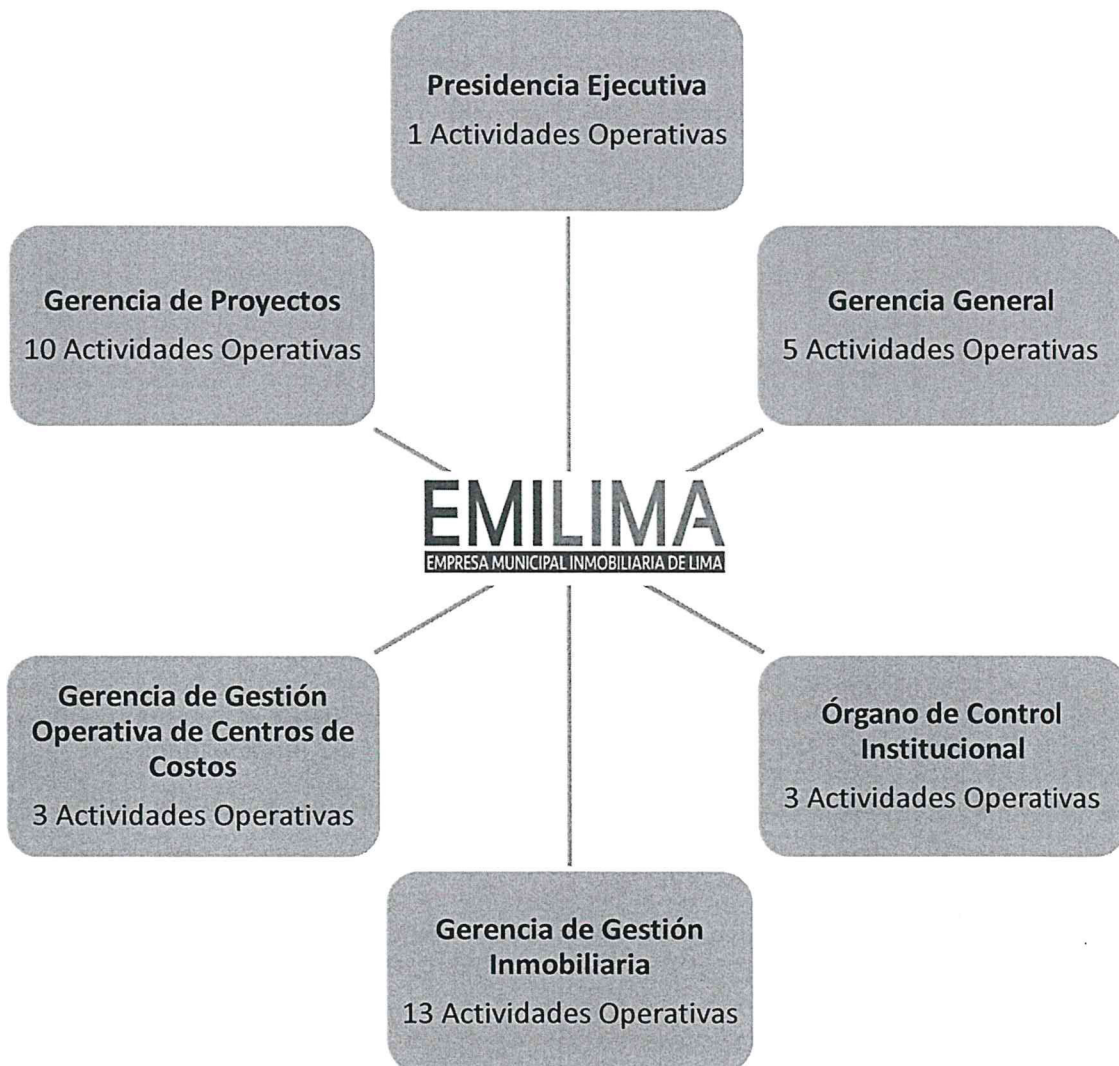


7.3 Despliegue de actividades operativas

Para el Año Fiscal 2021, se han establecido **81** Actividades Operativas, las cuales han sido desarrolladas a nivel de los órganos de EMILIMA S.A., quienes aportarán a la consecución de los Objetivos e indicadores asociados.

A continuación, se muestra el detalle de este despliegue:

Gráfico N° 01: Distribución de Actividades Operativas (AO) de la Presidencia, Gerencia General, Órgano de Control y Órganos de Línea de EMILIMA S.A.



Fuente: Elaboración Propia



Gráfico N° 02: Distribución de Actividades Operativas (AO) de los Órganos de Asesoramiento y de Apoyo de EMILIMA S.A.



Fuente: Elaboración Propia

7.4 Marco Presupuestario

Las Actividades Operativas del POI Multianual 2021-2023 serán ejecutadas a través del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para cada año fiscal.



7.5 Proyección de Metas físicas para el Año Fiscal correspondiente

La cantidad de metas físicas por actividad operativa para el Año Fiscal 2021 se especifica a continuación:

Código del Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Descripción	Código de la Actividad Estratégica Institucional - AEI	Descripción	Órgano Encargado de la Gestión	N° de Actividades Operativas Año Fiscal 2021	Metas Físicas Año Fiscal 2021
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Presidencia Ejecutiva (P)	1	12
				Gerencia General (GG)	5	38
				Órgano de Control Institucional (OCI)	3	28
				Gerencia de Asuntos Legales (GAL)	3	36
				Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización (GPPM)	8	53
				Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información (GACCTI)	12	305
				Gerencia de Gestión Inmobiliaria (GGI)	4	13
				Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)	23	320
				Gerencia de Gestión Operativa de Centros de Costos (GGOCC)	3	26
		Gerencia de Proyectos (GP)	10	59		
AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Gerencia de Gestión Inmobiliaria (GGI)	9	33		
TOTAL					81	923

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 03: Resumen de actividades operativas y metas físicas del POI anual 2021



Fuente: Elaboración Propia

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 Seguimiento de planes institucionales

De acuerdo a la guía CEPLAN, el seguimiento de los planes institucionales se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OEI, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

Para el seguimiento de los planes, la entidad registra información de los OEI y las AEI anualmente, y de las Actividades Operativas e Inversiones mensualmente en el aplicativo CEPLAN V.01 con base en sus respectivos registros administrativos. Una vez registrado todos los valores obtenidos de los indicadores y metas, el aplicativo permite generar reportes de seguimiento estandarizados para el PEI y el POI, respectivamente. La estructura de ambos reportes se puede visualizar en los Anexos B-6 y B-7.

➤ Seguimiento del POI

- A nivel del POI, la Unidad Ejecutora realiza el seguimiento de manera mensual a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN V.01, a fin de emitir cuatro reportes de seguimiento.
- Los tres primeros reportes de seguimiento del POI comprende información de un trimestre. Para el segundo y tercer trimestre el reporte puede contener información acumulada al momento de su elaboración, de acuerdo con las necesidades de la entidad. El cuarto reporte de seguimiento necesariamente comprenderá la información acumulada anual.
- El reporte se presenta en forma consolidada por el Pliego para lo cual requiere que las UE completen la información respectiva dentro de los plazos previstos. Su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) se incluye dentro del informe de evaluación de implementación del POI.



- Los plazos para la presentación de reportes se indican en el calendario definido en el Cuadro N° 01.

➤ Seguimiento del PEI

- A nivel de PEI, el Pliego emite el reporte de seguimiento en forma anual, para lo cual requiere que las unidades orgánicas responsables de los indicadores registren en el aplicativo CEPLAN V.01 los valores obtenidos de los indicadores de los OEI y las AEI.
- Su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es incluido como anexo del informe de evaluación de resultados.
- Los plazos para la presentación de reportes se indican en el calendario definido en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01: Calendario de presentaciones de los reportes de seguimiento a los planes institucionales

		Año 1												Año 2		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
POI	Reporte de Seguimiento 1				30											
	Reporte de Seguimiento 2						31									
	Reporte de Seguimiento 3									31						
	Reporte de Seguimiento 4												31			
PEI	Reporte de Seguimiento PEI														28	

Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN

8.2 Evaluación de planes institucionales

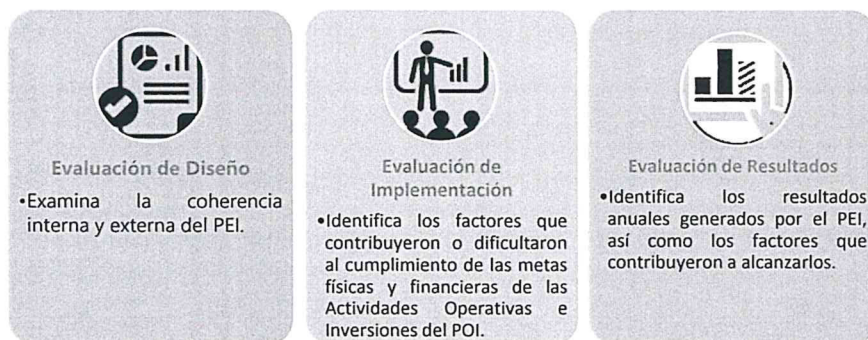
De acuerdo a la Guía CEPLAN, la evaluación se define como una valoración rigurosa de los planes institucionales en curso o finalizados para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para la mejora de la gestión pública.



Puede ser clasificada en los siguientes tipos:

- i) Evaluación de diseño.
- ii) Evaluación de implementación.
- iii) Evaluación de resultados.

Figura N° 03: Tipos de evaluación de planes institucionales



Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN

La **evaluación de diseño** del PEI forma parte del informe de validación técnica elaborado por el CEPLAN antes de su aprobación; mientras que, el órgano de planeamiento – o el que haga sus veces – de cada entidad, será el encargado de realizar la **evaluación de implementación** y la **evaluación de resultados**, tanto como de su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.

Los tres tipos de evaluación se aplican a los planes institucionales de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02: Informes de Evaluación por tipo de plan

Tipo de evaluación	Plan Institucional	Responsables de la elaboración	Contenido principal del informe
Evaluación de diseño	PEI	CEPLAN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coherencia interna ▪ Coherencia externa
Evaluación de implementación	POI	Órgano de planeamiento de cada UE y consolidado por el órgano de planeamiento del Pliego	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificaciones ▪ Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones ▪ Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas ▪ Medidas para la mejora continua
Evaluación de resultados	PEI	Órgano de planeamiento del Pliego	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis contextual ▪ Evaluación del cumplimiento de los logros esperados ▪ Propuestas para mejorar la estrategia

Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN



➤ Evaluación de Diseño (PEI)

La evaluación de diseño del PEI forma parte del informe de validación técnica emitida por el CEPLAN antes de su aprobación por la entidad

➤ Evaluación de Implementación

La evaluación de implementación es elaborada oportunamente por cada Unidad Ejecutora a fin que el Pliego cumpla con el plazo previsto para su publicación. Esta evaluación, consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

La evaluación de implementación debe proporcionar respuestas a las siguientes preguntas:

¿Qué aspectos particulares llevaron a obtener los resultados programados?

¿Qué factores externos o internos contribuyeron al éxito o fracaso del cumplimiento de las metas propuestas?

¿Cómo se puede mejorar la implementación del plan?

Diferencia entre evaluación de implementación y seguimiento del POI

El seguimiento consiste en la recopilación sistemática de información sobre la evolución respecto a las metas para la identificación de alertas tempranas; mientras que, la evaluación de implementación consiste en el análisis que permite identificar las causas y factores de la evolución o desempeño, por lo tanto, tiene una función más analítica.

A partir de la evaluación de implementación, se elaborarán informes con periodicidad trimestral que serán emitidos hasta el último día del mes siguiente al final de cada trimestre. Los informes de evaluación de implementación podrán abarcar la información solo del trimestre o acumulada al momento de su elaboración, de acuerdo a las necesidades de la entidad, y en concordancia con el reporte de seguimiento del POI emitido.



Cada informe de evaluación de implementación debe contener como anexo el reporte de seguimiento del POI respectivo, ser remitido al Titular de la entidad y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad, de acuerdo al siguiente calendario:

Cuadro N° 03: Calendario de los informes de evaluación de implementación

		Año 1												Año 2			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
POI	Informe de evaluación de implementación N° 1				30												
	Informe de evaluación de implementación N° 2						31										
	Informe de evaluación de implementación N° 3									31							
	Informe de evaluación de implementación N° 4													31			

Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN



IX. ANEXOS

Como anexo, se presenta el reporte obtenido del aplicativo CEPLAN V.01.

- ✓ Anexo B-5 – Plan Operativo Institucional Física y Financiera (Consistenciado) Año Fiscal 2021.



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2021

Periodo PEI : 2020 - 2023
 Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
 Sector : 00 - ETES
 Pliego : 000 - ETES

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 01.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI50018600001	ESTABLECIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	79,200

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 02.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI50018600002	PLANEAMIENTO, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE APOYO Y ORGANOS DE LINEA DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	64,800
AOI50018600003	PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	11,227	10,827	10,827	10,827	13,507	10,827	15,834	10,827	10,827	10,827	10,827	13,507	15,834	10,827	10,827	13,507	15,834
AOI50018600004	REPRESENTATIVIDAD DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	17,680	17,280	17,280	17,280	23,168	17,280	28,281	17,280	17,280	17,280	17,280	23,168	28,287	17,280	17,280	23,168	28,287
AOI50018600005	APROBACIÓN DE LAS NORMAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	13,952	13,552	13,552	13,552	17,690	13,552	21,284	13,552	13,552	13,552	17,690	21,284	13,552	13,552	17,690	21,284	
AOI50018600006	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL DE LA OCI	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4
					Financiero S/.	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	64,800



Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI50018600007	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7
					Financiero S/.	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	14,467
AOI50018600008	EJECUCIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	9
					Financiero S/.	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	1,206	14,467
AOI50018600009	ACTIVIDAD OPERATIVA SIN PRODUCTO IDENTIFICADO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	14,466

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 04.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50018600076	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL DE LA OGI DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
AOI50018600077	GESTIÓN Y CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIONES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
AOI50018600078	SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12
AOI50018600078	INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,866	6,866	6,866	6,866	6,866	6,867	6,867	6,867	6,867	6,867	6,867	6,867	6,867	6,867	82,400

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 04.02 - SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50018600089	SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI50018600090	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
AOI50018600091	GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES A 8 UIT)	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21,821	21,421	21,421	21,421	24,101	21,422	26,428	21,422	21,422	21,422	21,422	24,101	26,428	272,830	
AOI50018600092	GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,986	15,986	15,986	15,986	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	15,987	191,840
AOI50018600093	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	26,187	23,787	23,787	23,787	27,526	23,788	30,773	23,788	23,788	23,788	27,526	30,778	309,303		
AOI50018600093	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI50018600093	GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,258	18,858	18,858	18,858	20,372	18,859	21,685	18,859	18,859	18,859	20,372	21,687	235,384		

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 04.03 - SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50018600094	GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI50018600095	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SER PRESENTADOS ANTE ENTIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	13,835	13,435	13,435	13,435	16,114	13,435	18,441	13,435	13,435	13,435	16,114	18,441	176,990		
AOI50018600095	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SER PRESENTADOS ANTE ENTIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI50018600095	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SER PRESENTADOS ANTE ENTIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	15,305	14,505	14,505	14,505	17,822	14,505	20,703	14,505	14,505	14,505	17,822	20,708	193,895		



Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 04.04 - SUBGERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50018600096	RECAUDACIÓN DE LA MERCED CONDUCTIVA (ALQUILERES) A LOS ARRENDATARIOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50018600097	CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS VALORES DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,835	6,435	6,435	6,435	9,114	6,435	11,338	6,435	6,435	6,435	9,114	11,338	92,784		
AOI50018600098	EJECUCIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES Y	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,817	4,417	4,417	4,417	6,221	4,417	7,788	4,417	4,417	4,417	6,221	7,792	63,758		
AOI50018600098	EJECUCIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES Y	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 04.05 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

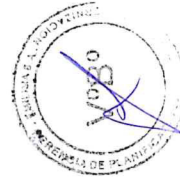
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600079	FORMULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS	150101 : LIMA	091 : PLAN	2 : Alta	Físico	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
AOI50018600080	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	8,865	8,465	8,465	8,465	11,144	8,465	13,471	8,465	8,465	8,465	11,144	13,471	117,350
AOI50018600081	FORMULACIÓN DE PLAN DE BIENESTAR	150101 : LIMA	091 : PLAN	2 : Alta	Físico	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	5
AOI50018600082	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE BIENESTAR	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	36,360
AOI50018600083	FORMULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150101 : LIMA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
AOI50018600084	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	36,360
AOI50018600085	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES	150101 : LIMA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI50018600086	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGOS DE DESASTRES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	36,360
AOI50018600087	FORMULACIÓN DE PLAN RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES	150101 : LIMA	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI50018600088	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN RESPUESTA, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	3,030	36,360

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
 Centro de Costo : 05.01 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600019	FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNAS	150101 : LIMA	091 : PLAN	2 : Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI50018600020	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,459	53,500
AOI50018600021	GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMILIMA S.A. (PAGINA WEB, PORTAL DE TRANSPARENCIA, REDES SOCIALES.)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	13,218	12,818	12,818	12,818	16,956	12,818	20,549	12,818	12,818	12,819	16,957	20,556	177,964
AOI50018600022	GESTIÓN DE LAS ENCUESTAS A LA COMUNIDAD ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,458	4,459	4,459	4,459	53,500
AOI50018600023	ATENCIÓN SOLICITADA POR PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI50018600024	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	6,640	6,240	6,240	6,240	7,170	6,240	7,977	6,240	6,241	6,241	7,171	7,978	80,618
AOI50018600025	GESTIÓN DE ACUERDOS DE COMUNICACIÓN COLABORATIVOS CON LA MUNICIPALIDAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50018600060	ANALIZAR Y REPORTAR EL AVANCE DE LAS METAS FÍSICAS DEL POI	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI50018600061	ELABORACIÓN DE INFORMES A LAS GERENCIAS DE EMILIMA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MMJ SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES (PLANIFICADO VS EJECUTADO BRECHAS ECONÓMICAS, BRECHAS DE PLAZOS, DIFICULTADES, ETC.)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI50018600062	REALIZAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.					Financiero S/.	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	23,832
10.01 - GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA					Financiero S/.	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	1,986	23,832

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo : 10.01 - GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50018600063	SUPERVISIÓN DE LOS ACTOS DE SUBASTA PÚBLICA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI50018600064	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN FOMUR	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600065	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) LIMA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600066	PRESENTACIÓN DE LOGROS E INICIATIVAS DE LA GERENCIA, SOBRE GESTIÓN INMOBILIARIA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.					Financiero S/.	12,627	12,227	12,227	12,227	16,363	12,227	19,798	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	170,537
10.02 - SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA					Financiero S/.	12,627	12,227	12,227	12,227	16,363	12,227	19,798	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	12,227	170,537

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo : 10.02 - SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA

OEI.10 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50018600067	SUPERVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LOS INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600068	REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO MUNICIPAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	8,307	7,907	7,907	7,907	10,587	7,907	12,914	7,907	7,907	7,907	7,907	10,587	12,914	110,658		
AOI50018600069	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE BAJA DE INMUEBLES DEL MARGESÍ INMOBILIARIO MUNICIPAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600070	EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES PARA SU INCORPORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	29,760
AOI50018600071	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE INMUEBLES YA REGISTRADOS EN EL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600072	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE INMUEBLES YA REGISTRADOS EN EL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	14,807	14,407	14,407	14,407	17,086	14,407	19,311	14,407	14,407	14,407	17,086	19,312	188,451			
500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.					Financiero S/.	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	29,760
10.03 - SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS					Financiero S/.	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	29,760

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo : 10.03 - SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50018600072	REQUERIMIENTO DEL INICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y/O ARBITRALES PARA CAUTELAR LA PROPIEDAD INMUEBLE ADMINISTRADA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
AOI50018600073	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RENTABILIZACIÓN	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	26,850
500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.					Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
10.03 - SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS					Financiero S/.	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	2,237	26,850

